

DECRETO N°: 040

PADRE LAS CASAS, 17 MAR. 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de patente profesional N° 2102 de fecha 08.03.2010.
- 2.- Los artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para trasladar la patente Profesional Rol 3-104, lo cual se encuentra acreditado por el Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase el traslado de la Patente Profesional, Rol 3-104 a contar del segundo Semestre del año 2010 según detalle:

ROL	: 3-104
ACTIVIDAD ECONOMICA	: ARQUITECTO
CLASIFICACION	: PROFESIONAL
NUEVA DIRECCION COMERCIAL	: PJE. CALLE CALLE N° 610 PARQUE PILMAIQUEN. PADRE LAS CASAS.
ANTIGUA DIRECCIÓN COMERCIAL	: FRANCISCO PLEITEADO N° 705
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: VERONICA ANDREA VALENZUELA CEITELIS
RUT	
TELEFONO	

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a las personas naturales o jurídicas la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL
YFS/abd
Distribución:
☒ Rentas
☒ Contribuyente
☒ Oficina de Papeles
(3-104)
ID 25791



[Signature]
JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE